

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA DE 14 DE OCTUBRE DE 2019

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, habiendo excusado su inasistencia quienes se citan a continuación:

- | | |
|-----------------------|---------------------------|
| √ Martín Romero, F. | √ Vílchez Gómez, R. |
| √ Hurtado Masa, J.F. | √ Cebrián Fernández, F.J. |
| √ Cortés Blanco, M. | √ Vaz Leal, F. |
| √ García Galán, M.M. | √ González Martín, M.L. |
| √ Córdoba Ramos, M.G. | √ Gañan Presmanes, Y. |
| √ Jurado Málaga, E. | √ García García, A. |

Siendo las 10:15 horas del día 14 de octubre de 2019, en el Salón de Actos de los Institutos Universitarios de Investigación, en la ciudad de Cáceres, se constituye el Consejo de Gobierno, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1.- Informe del Rector.

2.- Asuntos Generales:

2.1. Aprobación, si procede, de la propuesta de Doctores honoris causa de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

2.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Doctor honoris causa de la Facultad de Ciencias del Deporte.

3.- Planificación Académica:

3.1. Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones de Grado y de Doctorado.

3.2. Aprobación, si procede, de implantación de titulaciones de Doctorado.

3.3. Aprobación, si procede, de extinción de titulaciones de Grado y Máster.

3.4. Aprobación, si procede, de reconocimiento automático de créditos.

3.5. Aprobación, si procede, de la concesión de "venia docendi".

3.6. Títulos propios y cursos de formación específica.

4.- Profesorado:

4.1. Aprobación, si procede, de la Normativa de procedimiento de dotación de plazas de los cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura.

4.2. Aprobación, si procede, de la Normativa de procedimiento de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura.

4.3. Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público 2019 para el PDI de la Universidad de Extremadura.

4.4. Aprobación, si procede, del II Convenio Colectivo del PDI laboral de la Universidad de Extremadura.

5.- Asuntos de trámite:

5.1. Convenios con otras instituciones.

5.2. Convenios SGTRI.

5.3. Asuntos varios.

Desarrollo del punto 1. Informe del Rector.

El Sr. Rector toma la palabra e informa de la última Asamblea General de Rectores, del G9, que se celebró en Palma de Mallorca el 20 de septiembre. Se discutieron asuntos de profesorado, campus digital, y viaje de la sectorial de investigación a Bruselas, entre otros temas:

Profesorado: Con anterioridad a la incorporación del Sr. Rector a la Asamblea General de Rectores, hubo contacto con el equivalente a la Asamblea General de Rectores de Marruecos, y se habían impulsado determinadas acciones, y la que se sigue defendiendo es la que consiste en un programa de intercambio de profesores marroquíes y españoles, con la filosofía de 1 a 1. Es decir, se haría una convocatoria anual, de estancia hasta 6 meses, para que un profesor de Marruecos fuese a la Universidad del G9 que corresponda y a la inversa. Se pretende que el salario, el desplazamiento y el seguro médico corran de cargo de la Universidad emisora, habiéndose dejado claro que los profesores de Marruecos tenían que venir con seguro médico.

Por otro lado, se está trabajando en un Curso de Verano con un ponente de cada una de las Universidades el G9, o bien realizar seminarios bajo petición de las Universidades que lo soliciten.

Campus digital compartido: Además de las asignaturas de libre elección que aparecen en nuestros planes de estudio, son muy importantes los cursos de formación del PDI y del PAS. Se informó del curso 18/19, poniéndose de manifiesto la gran aceptación que estos cursos tienen, habiendo más demanda de los cursos de formación del PAS. Se ha unido al Campus digital compartido del G9, para la formación de PDI y PAS, la Universidad de Burgos.

Meeting deportivo G9, se va a celebrar en la primavera en Castilla-La Mancha, se comunicará oportunamente el programa. En noviembre se decidirá el deporte y la fecha exacta. Las Universidades correrán con los gastos de desplazamiento de sus correspondientes equipos.

Se han reorganizado las sectoriales del G9, y se ha creado la Sectorial TIC, de la que será Presidente el Rector de la Universidad Pública de Navarra, Don Ramón Gonzalo, y la Sectorial de Secretarios Generales, cuyo Presidente será el Rector de la Universidad de Extremadura.

Viaje de la Sectorial de Investigación a Bruselas: Los fondos europeos van a tender a destinarse a Universidades y Centros de Investigación que cuenten con publicaciones en abierto y con un repositorio y plan institucional de manejo de datos científicos. Se ha puesto en marcha el Joint Research Center en la UE, con la misión de recoger y proporcionar información para apoyar las políticas científicas. Es importante hacerse presente a través de esa información, pues será la que determine la toma de decisiones y la evaluación de los planes estratégicos futuros. Se mantuvieron contactos con eurodiputados españoles y parece que los temas que en el futuro van a ser más relevantes en la política de investigación, y que pueden afectar a la Universidad de Extremadura, son agroalimentación, demografía, la energía y el transporte limpio y la salud.

Informa del Programa de Investigación Comunitario, el ERC, donde se encuentran los grandes fondos europeos. Cuenta con tres modalidades, la junior, la senior y grant, donde se puede competir en todas ellas, y esto atraerá bastante dinero. Se han mantenido contactos con los directores de oficinas de las comunidades autónomas, en concreto con la de Extremadura, y además mantienen contacto directo ya con nuestra oficina de proyectos europeos que se creó hace una semana.

Respecto a Planificación académica, el Sr. Rector informa de cuatro cuestiones:

- Master: En el Master de la Abogacía se ha estado permitiendo una matrícula condicional a aprobar el TFG, pero esto no es viable. Se ha eliminado esta posibilidad, dando una transitoria de un año, de manera que se podrá acceder cuando se disponga del Título de graduado y se haya abonado su derecho al título, conforme al criterio impuesto por el Ministerio de Educación y el de Justicia, según el cual la matrícula tiene que ser posterior al título que da acceso.

-Nueva convocatoria de Proyectos de Innovación Docente, después de dos años sin ella, con escaso presupuesto dada la situación económica que tenemos. El objetivo final es conseguir tener un catálogo de grupos de innovación docente, similar al de investigación.

- Asignación docente del personal con contrato investigador: no se les puede asignar tareas que no estén en su contrato, tampoco su tutor puede hacerlo. El PCI no puede realizar tareas docentes, no está en el contrato y si esto ocurre en la UEX, se incurre en fraude de ley, y podría tener serios problemas para nuestra Universidad, como ha ocurrido otras Universidades. Informa el Rector de que se están produciendo reuniones con los colectivos implicados y no se va a ir nunca más allá de las recomendaciones jurídicas.

Por otra parte, informa el Rector de que están en desarrollo las elecciones de estudiantes a Consejos de Departamento, a Juntas de Facultad y Escuela y a Claustro. Se han adelantado, respecto a otros años, a petición de los estudiantes a través de su Consejo, para que sean a principio de curso.

Igualmente informa el Rector que se han convocado elecciones a Defensor Universitario, y el Claustro se celebrará en torno a finales de noviembre. También irá la renovación de la Mesa del Claustro y de representantes en Consejo de Gobierno, si procede, tras las elecciones de estudiantes; la renovación de la Comisión de Reclamaciones y Garantías, además del debate sobre el estado de la Universidad.

Se abre turno de intervenciones:

- D. Arsenio Muñoz de la Peña, pregunta si las modificaciones en la matrícula del Master afectan a todos, o solamente al de la Abogacía.

El Sr. Rector responde que surgió el problema con el Master de la Abogacía, porque el Ministerio de Justicia ha exigido que sólo se matriculen los alumnos que tengan el título de Grado, y la posición del Ministerio de Educación ha sido la misma, por tanto, es un requisito que se va a exigir para todos los másteres.

- D. Pedro Casero, indica que le parece lógico el requisito que se comenta, pero no entiende que sea posible no estar matriculado en el Master, y poder acudir de oyente, a efectos de seguro escolar, entre otras cuestiones.

Aclara el Sr. Rector respecto al seguro, que hasta noviembre tiene que estar matriculado en la Universidad en alguna asignatura. La Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez, también aclara la cuestión, señalando que se ha consultado con los servicios jurídicos el tema del seguro escolar, y se está viendo la posibilidad de que estos alumnos tengan un seguro voluntario, sobre todo en los másteres que tengan prácticas de laboratorio, que es donde se puede llegar a tener algún conflicto. Por otro lado, señala que los alumnos van a estar preadmitidos oficialmente en los másteres, aunque no matriculados, no simplemente de oyente porque el profesor del deje entrar en clase. Y esta medida de acceso extraordinario a los másteres alcanzará a todos, excepto al de la Abogacía, pues los Ministerios de Educación y de Justicia no van a admitir un ingreso en el Máster con posterioridad al comienzo de este.

Desarrollo del punto 2. Asuntos generales:

2.1. El Sr. Rector explica que se ha presentado una propuesta por la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, de nombramiento como Doctores Honoris Causa a Don Enrique Bustamante Ramírez y a Don Félix de Moya Anegón.

D. Vicente Guerrero, Decano de la Facultad, señala que la investidura de los Doctores serán el centro de la celebración del 25º Aniversario de la Facultad. La propuesta nació del Departamento de Información y Comunicación, donde se aprobó por unanimidad, al igual que posteriormente en Junta de Facultad.

Dña. Victoria Carrillo, invitada a este punto del orden del día, realiza la laudatio de D. Enrique Bustamante Ramírez, destacando que es un pilar fundamental de la comunicación en España, Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad por la Universidad Complutense de Madrid, y experto en la economía y sociología de la televisión y de las industrias culturales en España. De su currículum, que se adjunta en anexo, resalta:

- La ocupación de diversos cargos de responsabilidad.
- Su trayectoria académica, tanto docente como investigadora.
- Su plena conexión con la Facultad de la UEX, entre otras cuestiones para elaborar los planes de estudio.
- Que es referencia obligada en el ámbito de la comunicación.
- Que es pionero en la creación de revistas de comunicación.
- Su trayectoria profesional.

A continuación D. Vicente Guerrero, realiza la laudatio de D. Félix de Moya Anegón, Catedrático en Biblioteconomía y Documentación, de cuyo currículum, que se adjunta en anexo, igualmente resalta:

- La ocupación de cargos de responsabilidad.
- Su trayectoria académica, tanto docente como investigadora.
- Su conexión con la Facultad de la UEX, para elaborar los planes de estudio y la dirección de tesis doctorales.
- Referencia obligada en el ámbito de la biblioteconomía.
- Pionero en la creación de revistas de biblioteconomía.
- Su trayectoria profesional.

Por todo ello, pide apoyo para su nombramiento.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate de manera conjunta para las dos propuestas, no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar las propuestas de Doctores honoris causa de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, para Don Enrique Bustamante Ramírez y Don Félix de Moya Anegón.

2.2- El Sr. Rector cede la palabra a la Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte, Mercedes Macías, quien informa que se cumplen 25 años de la implantación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Explica que el primer padrino fue precisamente el profesor a quien proponen como Doctor Honoris Causa, D. Juan de Dios Román, por ello entienden que sería el broche de oro a la ocasión. Resalta que el candidato es una persona muy conocida y querida en Extremadura, además presume de extremeñidad. Tiene una trayectoria muy amplia como se puede ver en el currículum que se adjunta como anexo, del que destaca igualmente que en los casos anteriores:

- Su trayectoria académica, tanto docente como investigadora.
- Su conexión con la Facultad de la UEX.
- La ocupación de cargos de responsabilidad.
- Referencia obligada en el ámbito del deporte con éxitos nacionales e internacionales.
- Su trayectoria profesional.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de Doctor honoris causa de la Facultad de Ciencias del Deporte de D. Juan de Dios Román Seco.

El Sr. Rector aclara que la financiación necesaria para estos nombramientos corre de cuenta de los Centros respectivos.

Desarrollo del punto 3. Planificación Académica:

3.1. La Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez, informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se trata de aprobar la modificación del Grado de Ingeniería Química Industrial, y que viene por segunda vez a Consejo de Gobierno porque la vez anterior se envió a ANECA con un criterio 6 (Profesorado) que se devolvió informado desfavorablemente por ANECA. Por ello ahora se vuelven a enviar las modificaciones más propias del plan de estudios y dejando el criterio 6 como estaba inicialmente. Por ser un informe desfavorable de ANECA se ha estimado oportuno llevarlo a Consejo de Gobierno.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la titulación del Grado de Ingeniería Química Industrial, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

En segundo lugar, la Vicerrectora informa sobre el otro documento suministrado para este punto (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se trata de aprobar la modificación del Programa de Doctorado de Patrimonio, que únicamente consiste en la incorporación de la investigadora Yolanda Fernández Muñón y al Profesor Rodilla León, dentro del programa interuniversitario de Doctorado en

Patrimonio, contando con la certificación de la Comisión de Doctorado donde ya se ha aprobado esta modificación, que también ha pasado por la Escuela Internacional de Postgrado.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del Programa de Doctorado de Patrimonio, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

3.2.- La Vicerrectora de Planificación Académica, informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se trata de aprobar la implantación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial, cuya memoria consta en la documentación que se suministra, contando con la certificación de la Comisión de Doctorado y también ha pasado por la Escuela Internacional de Postgrado.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la implantación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

3.3.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se trata de aprobar la extinción de distintas titulaciones, que de hecho ya no tienen alumnos y no se imparten; y de distintos másteres, y así poder actualizar el RUCT, para que consten exclusivamente las titulaciones que están en marcha. Advierte que hay un error en el calendario de extinción, en concreto en el Master Universitario en Gestión de la Información Digital, pues comenzó a extinguirse en el curso 16/17 y la extinción completa tendrá lugar en este curso académico.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la extinción de titulaciones de Grado y Máster, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

3.4.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se trata de aprobar el reconocimiento automático de créditos, habiendo sido aprobados previamente por la CPA. Advierte de alguna errata en la documentación sobre los códigos de los créditos optativos para asignaturas de formación básica que ya se han corregido.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre un turno de intervenciones:

- D. Arsenio Muñoz de la Peña, pide aclaración sobre el reconocimiento de estos créditos optativos, en concreto, si es para cualquier grado, y cómo quedaría reflejado en el expediente del alumno.

La Sra. Vicerrectora responde que se está haciendo ya, desde la aprobación de los nuevos Grados, y en todos los Grados los créditos de formación básica sobrantes al alumno pueden pasar a créditos optativos y en el expediente del alumno aparece en "créditos optativos: reconocimiento de créditos".

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento automático de créditos, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

3.5.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se trata de aprobar la "venia docendi" de un profesor de Centro Universitario Santa Ana, D. Sergio González Espinosa, que ya se ha aprobado en CPA.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la concesión de "venia docendi", en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

3.6.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de distintos títulos propios y cursos de formación específica.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los títulos propios y cursos de formación específica, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

Desarrollo del punto 4. Profesorado.

4.1. El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Jacinto R. Martín, quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta). En primer lugar, pide disculpa por el cambio de documentación, respecto a la primera que se facilitó, y agradece el trabajo realizado por todas las personas que han intervenido en su elaboración, como han sido el Gabinete Jurídico, Sindicatos, Oficina de Igualdad, y su adjunta Carmen Ortiz.

Señala lo siguiente:

- La normativa de dotación estaba caducada, por tanto, había que elaborar una nueva.
- Realización de pocos cambios, para no perjudicar a las personas que se encuentran aún en las listas de espera, y ello hasta que esas listas se vayan quedando vacías.
- Supresión, en la dotación, y en la medida de lo posible, de la referencia al candidato de cada plaza. Por su parte, se ha modificado el apartado 6.1.a, en el caso de Titulares de Universidad, en la mejora de plantilla, considerando que en la ratio deberían estar tanto los Titulares como los Catedráticos, para favorecer a las Áreas más escasas de cara a mejorar las plantillas. Se intenta que los plazos sean más cortos. Se verá la posibilidad para este año de reducir el plazo a que se refiere el art. 4.3, relativo al Departamento, a 2 semanas, en lugar de 1 mes
- Para el acceso a Titular de Universidad, será necesario estar en una plaza laboral permanente, es decir, que se sea contratado doctor.
- Se incorpora una Disposición Transitoria, para que este año se permita solicitar plazas a los acreditados a 31 de julio de 2019, en lugar de hasta el 30 de junio, por las demoras en la organización.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre un turno de intervenciones:

- D. Luis Espada resalta que la documentación tiene el visto bueno de la mesa negociadora.
- D. Luis Garrido, agradece, desde el Comité de Empresa, la renovación del acuerdo, y valora positivamente la intención de la Universidad para futuras negociaciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, la Normativa de procedimiento de dotación de plazas de los cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

4.2. El Sr. Vicerrector de Profesorado, informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se ha aprobado en mesa negociadora. Aclara que se han introducido pocos cambios:

- Se ha eliminado el formato de CV, servirá el formato CVN.
- En cuanto al desarrollo de pruebas, se ha eliminado la exposición del proyecto docente, solo habrá que defender los méritos y la investigación.
- La Comisión puede empezar la prueba a la hora de haberse constituido.
- Respecto al listado de Áreas afines, no existe el catálogo del Consejo de Universidades, el Catálogo que se aprobó en este Consejo era para personal laboral, por tanto, tampoco era viable. De momento se ha incorporado una disposición transitoria para recurrir al Catálogo que se venía utilizando, que es al que se refiere el RD 774/2002.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la Normativa de procedimiento de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes de la Universidad de Extremadura, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

4.3. El Sr. Vicerrector de Profesorado, informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), pasado ya por mesa negociadora. Resalta que hechos los cálculos correspondientes al número de contratados doctores que pasan a titular y el número de jubilados, resultaba un total de 55 plazas. Como es necesario destinar como mínimo el 15%, conforme al art. 19 de la Ley 3/2017, al programa de Ramón y Cajal o equivalente, por tanto, contamos con 46 plazas para Profesor Titular. Y la Ley 10/2015, permite que esas mismas plazas se puedan ofertar como Catedráticos de Universidad, entendiendo que son plazas de promoción interna.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre un turno de intervenciones:

- D. José Antonio Tapia, cree que la referencia a la Ley 3/2017 no es correcta, que debe ser a la Ley 3/2018.

El Sr. Rector agradece la apreciación, señalando que se revisará y se modificará si es procedente aunque no afecta para nada al contenido del acuerdo.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la Oferta de Empleo Público 2019 para el PDI de la Universidad de Extremadura, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

4.4. El Sr. Vicerrector de Profesorado, informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), destacando los siguientes:

- Homologación salarial: Los contratados doctor pasan a equipararse a titulares de Universidad y los colaboradores a titulares de Escuela universitaria, sin contar con los quinquenios y sexenios

- Equiparación de la jornada laboral de contratados doctor y titulares de Universidad, y de colaboradores y titulares de Escuela universitaria.
- La normativa de contratación y las bolsas de trabajo se sacan del convenio para una mayor flexibilidad, que permita, por ejemplo, convocar bolsas de trabajo más recientes. En cuanto al desarrollo de pruebas, se ha eliminado la exposición del proyecto docente, solo habrá que defender los méritos y la investigación.
- Concesión de trienios para profesores asociados.
- Para poder ser profesor emérito será necesario tener 5 sexenios y 6 quinquenios, y se ha limitado el contrato a 2 años, sin posibilidad de renovación.

El Sr. Rector reordena el debate, anuncia que al final habrá turno de preguntas para las centrales sindicales que han participado en la negociación, y pide intervención de los miembros del Consejo de Gobierno.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre un turno de intervenciones:

- D. Arsenio Muñoz, manifiesta que no tiene nada contra la propuesta, pero entiende que es más restrictiva con los eméritos. El número máximo de eméritos se ha reducido, y pregunta por el número estimado de puestos en el que se va a estar.

El Sr. Vicerrector señala que el número de profesores eméritos estará entre 8 y 10. Aclara el Sr. Rector que los tiempos parciales hay que tenerlos en cuenta proporcionalmente, y el PDI de Ciencias de la Salud no entran en el cálculo. Señala que se ha fijado en 8 o 10 el número, y con dos años de vigencia, con el fin de entrar en un escenario de continuidad, de acotar los recursos que se quieren destinan a los eméritos (entorno a 100.000 euros anuales), y que se puedan regenerar año a año, lo que no puede ocurrir si se mantienen los 6 años de vigencia contractual. Con las medidas que se proponen el 10% de los profesores que se jubilen podrán optar a profesor emérito.

- D. José Antonio Tapia felicita a todas las personas que han participado en la elaboración del Convenio, y manifiesta una duda sobre el tratamiento que se le va a dar a la figura del Contratado Doctor tipo II, pues no ha visto ninguna diferencia con el tipo I.

El Sr. Rector responde que el Contratado Doctor tipo II está sujeto a una evaluación y normativa de la Comunidad Autónoma, por tanto, en principio no entra dentro de nuestra potestad. Si se llegara a lo que es nuestra carrera investigadora, sería el equivalente a tener un profesor investigador, y eso es lo que se quiere conseguir, y cuando así sea se activará esa figura. De momento no se tiene diseñado, y habría que negociar con la Junta.

El Sr. Rector abre el turno de intervenciones de los Sindicatos.

- D. Luis Espada explica que USO lo ha aceptado mayoritariamente, que ha sido una negociación compleja, y que se ha conseguido la homologación en la Asamblea. Considera que todos se deben felicitar, que ha habido cesiones por todos lados y esto se valora positivamente.

- D. Pablo Fernández, de CCOO, en primer lugar, agradece la invitación al Consejo. Señala que he sido un proceso de negociación largo y tenso, pero valora positivamente el acuerdo. No recoge todas las reivindicaciones, pero han visto reflejada la voluntad de llegar a un acuerdo, lo que supone un claro avance de todo el colectivo al que afecta. Albergan la esperanza de que en un futuro se consigan las mejoras salariales para determinadas figuras, y espera que ahora se de agilidad a los procesos de normativa de contratación, de bolsas de trabajo y de cobertura temporal de plazas, con las garantías oportunas. Agradece el trabajo a todos los implicados y espera que se apruebe la normativa por el Consejo de Gobierno.

- D. Luis Garrido, aclara que habla en representación del Secretario General de UGT, quien no ha podido asistir, y como representante del Comité de Empresa del PDI laboral. Agradece a la Consejería de Educación por la inclusión de la partida presupuestaria para el 2019 que le ha permitido afrontar la homologación salarial. También agradece la disposición del Sr. Rector, conforme a su programa electoral, para aumentar la aportación de la UEX, pues el Presupuesto no contemplaba toda la partida presupuestaria.

Gracias a ello se consigue dicha homologación salarial, y dignificar el salario del PDI de la UEX en relación con el resto de los colectivos docentes. Agradece a Benito León y Francisco Quintana cuyas actitudes han sido muchas veces a favor del colectivo, y muy especialmente agradece el trabajo del Vicerrector del Profesorado y de su adjunta, Carmen Ortiz, así como del resto de los compañeros negociadores.

El Sr. Rector agradece a las centrales sindicales su colaboración en todo el proceso de negociación. Entiende que ha cumplido con su palabra, como siempre intenta hacer: "Hice el primer Convenio colectivo y tendré que hacer el segundo". Tras tan solo ocho meses de Rector está el segundo Convenio colectivo. Agradece su trabajo a Jacinto, Vicerrector de Profesorado y, muy especialmente, a su adjunta Carmen Ortiz, que sufre personalmente el desarrollo del Convenio, y lo ha hecho con altura de miras desde el puesto que ostenta.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el Convenio Colectivo del PDI laboral de la Universidad de Extremadura, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

Desarrollo punto 5.- Asuntos de trámite:

5.1.- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Secretario General, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar diversos convenios de cooperación educativa y de colaboración con distintas instituciones. Destaca el Convenio entre la UEX y el Centro de Europeo de Investigación Nuclear, en el que ha tenido una especial participación el Sr. Rector, que permitirá a los investigadores de la UEX acceder a estancias de investigación en dicho Centro.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios de cooperación educativa y convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

5.2.- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Secretario General, quien, sustituyendo al Vicerrector de Investigación y Transferencia, informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar diversos contratos y convenios de investigación con empresas e instituciones, mayoritariamente del ámbito privado.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

5.3.- El Sr. Rector da lectura al mensaje que le ha hecho llegar D. César Chaparro Gómez, para transmitir al Consejo de Gobierno su agradecimiento por su nombramiento como Profesor Emérito, y ofreciendo su sincera colaboración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:44

Intervención literal aportada por D. Joaquín Garrido González en el plazo previsto en el Reglamento del Consejo de Gobierno:

“La denuncia parcial del convenio se produjo el 30/12/2015.

Desde entonces se han realizado 23 reuniones de la Mesa Negociadora, desde enero de 2016, 13 hasta finales de 2018 y 10 en 2019.

35 reuniones del CE, donde se trató sobre el Convenio y la homologación salarial.

Varias movilizaciones del colectivo y otras reuniones con los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura y Consejería de Educación, a quienes no podemos dejar de agradecer su comprensión por la situación injusta que planteábamos sobre la discriminación salarial del PDI laboral con respecto al resto de profesores de educación general y sus homólogos en la UEx, que hizo posible la inclusión de la partida presupuestaria para 2019 que ha permitido afrontar la homologación salarial.

En este sentido, hemos de agradecer la disposición de la UEx en la figura de su Rector, quien acorde a su programa electoral incrementaba la aportación de la UEx para poder asumir lo que dicho presupuesto no contemplaba, en realidad, sobre el coste total de dicha homologación.

Hoy, hemos de congratularnos todos de que el texto de este convenio, que ya era ejemplo a nivel nacional por sus logros, como es la promoción del PDI laboral, y si obtiene la confianza de este Consejo de Gobierno, será punta de lanza al haber alcanzado la homologación salarial de 4 de los 6 complementos que definen las retribuciones del PDI de los cuerpos docentes y dignificado el salario del PDI laboral de la UEx con respecto al resto del profesorado de la Educación general.

Este cierre del convenio va a permitir avanzar en la negociación de la normativa de contrataciones y bolsas de trabajo que acertadamente se sacan del convenio, que es algo muy necesario en la institución.

Por último, a la hora de agradecer el trabajo realizado por tantos compañeros, queremos recordar a los anteriores vicerrectores negociadores por la UEx D. Benito León y D. Francisco Quintana, cuyas actitudes sabemos que no eran siempre la institucional, y sí en favor del colectivo. Y Especialmente tenemos que agradecer hoy el trabajo y la dedicación del Vicerrector de Profesorado D. Jacinto Martín y su Adjunta D^a Carmen Ortiz, que como negociadores por la UEx han supuesto incluso un empuje importante en el desarrollo de las sesiones y la culminación del proceso.

Agradecemos, como no puede ser de otra manera, desde este Comité a los compañeros de los cuatro sindicatos que han negociado y apoyado todo el proceso, y a los compañeros del colectivo que siempre han estado detrás de nuestra labor.

Quiero transmitir así mismo el agradecimiento en este sentido de la Presidenta del Comité, que no ha podido estar presente en este Consejo por causas mayores.
